

menos de la poca salida, la deparar
solo el que las compare, que dando
quedado el beneficio el Pto, que no
puede compare, y lo es de menor
consideracion, el temor de que las aguas
claras se pierdan, porque, el tanquero
de arena y traieren las arenas y
se solidaran en el pantano, ademas de
tantas la corriente de las, y otros
casos que dero en fuente venosa
y conductos por donde extraer
La Madre del Rio, como sucedio
poco años a, con la fuente de los, de
experimenta sin haber pantano
siempre y tiene sujeta y semina
mucho de arena y peser a llegado a
pararse. Solo siendo en el estacion
valde inferior la fontana. Sean
tano penetrar este agua de la fuente de
agua de la fuente de la fuente de la fuente
segunde de un beneficio y de la co
mun, y en caso de pararse a su ex.
Ocurra sobre este Pto, y se pararen
se seute lo que el Pto de la fuente que tiene
y en el interior con tradize qualis
Resolucion que se ha de tomar, sobre
la confuccion de los pantanos, y protesta
que los danos y perjuicios que debe

